

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11874** BILBAO

EDICTO

Doña Fernanda Abiega Gil, letrada del juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 1487/2019 en el que figura como concursada TODO LO QUE CORRE VA A LA CAZUELA, S.L., CIF B-95679338, se ha dictado el día de hoy auto de declaración y conclusión del concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme pudiendo interponerse recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles.

Bilbao, 4 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200014380-1